

Buenos Aires, *20* de agosto de 1993.-

Vista la nota elevada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Doctor Guillermo Rafael Navarro, conjuntamente con el oficio del señor Juez en lo Correccional Nº 9 Doctor Luis Juan Torres, por la cual se reitera el pedido de feriado judicial para dicha dependencia con sede en el edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 1490 con motivo de las refacciones efectuadas en su mampostería, y atento lo manifestado por la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 17/18,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Marcelo T. de Alvear de esta Capital, desde el 23 hasta el 30 de abril ppdo. inclusives, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran haberse cumplido.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


ANTONIO BOGGIATO